

LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE FUNDACIÓN CIRCE

Referencia: SC-18-6765-0267

Aclaraciones a los pliegos

A continuación se realizan diferentes aclaraciones a los pliegos, a partir de dudas y consultas realizadas por teléfono o por correo electrónico (compras@fcirce.es).

1. **Aclaración acerca de la definición de la fibra óptica indicada en la cláusula 6.1.1 Acceso a internet.**

Se reformula en el PCT de la siguiente manera:

Texto modificado:

“El licitador incluirá en su oferta el acceso directo de Internet al edificio de oficinas (espacio 1) vía FIBRA ÓPTICA DEDICADA, con características de 1 Gb de ancho de banda y 100 Mbps simétricos de velocidad de transferencia.”

Modificación realizada (disponible en los nuevos pliegos disponibles en el perfil del contratante de Fundación CIRCE):

*“El licitador incluirá en su oferta el acceso directo de Internet al edificio de oficinas (espacio 1) vía FIBRA ÓPTICA DEDICADA **de 100 Mb con caudal de 100 MB simétricos con caudal garantizado**”.*

2. **Aclaración acerca de las tarifas de móvil y datos solicitado.**

Se ha modificado la cláusula 6.3.1 Servicios a ofertar de forma que las tarifas descritas coinciden con las indicadas en las tablas de Presupuesto Base de Licitación y el Anexo VII – MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

3. **Aclaración acerca del plano de la situación y emplazamiento del parque empresarial indicado en la cláusula 6.1.1 Acceso a internet (párrafo 2).**

El plano ya está disponible en el perfil del contratante

4. **Aclaración acerca del número de usuarios.**

Tal y como se recoge en los pliegos, los volúmenes de compra indicados son orientativos, pudiendo CIRCE aumentar o disminuir CUALQUIERA de las partidas indicadas, tanto al inicio del contrato como durante su ejecución. En este sentido, se ha indicado un número de usuarios de 200 ya que es la cifra de puestos de trabajo aproximado que habrá en las instalaciones.

5. Aclaración acerca de las características de los terminales básicos.

En la cláusula 6.2 Servicio de telefonía fija solicitado, se indican las características solicitadas para los terminales básicos.

En caso en que no se pueda ofrecer alguna de las características o ésta sea tarifada de forma adicional, deberá ser indicado para que CIRCE pueda analizarlo.

Para ello, se puede incluir como anexo en la memoria solicitada las características técnicas de los terminales ofertados. En dichas indicaciones adicionales **NO** se podrá hacer referencia alguna a precio por equipo o por tarifa. Dichos costes asociados a posibles tarifas NO indicadas en el anexo VII – MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, deberá indicarse en documento separado, dentro del sobre nº3 Criterios que dependen de la aplicación de fórmulas.

6. Aclaración acerca de los teléfonos de botiquín solicitados.

Los teléfonos de botiquín solicitados son:

- 3 teléfonos de telefonía fija (cláusula 6.2 Servicio de telefonía fija solicitado)
- 4 terminales de gama media, para uso discrecional y 4 tarjetas SIM pre-activadas (cláusula 6.3 Servicio de comunicaciones móvil y datos solicitado)

7. Aclaración acerca del número de fax.

El número de fax se definirá antes de la firma del contrato.

En el caso de que se reciban más consultas, se procederá a completar/modificar este documento y se subirá al perfil del contratante de Fundación CIRCE.

Nota: para evitar posibles dudas acerca de los documentos facilitados en el perfil del contratante, cada vez que se realice una aclaración se volverán a subir TODOS los documentos disponibles actualizados, de forma que sea más accesible para todos los participantes.